



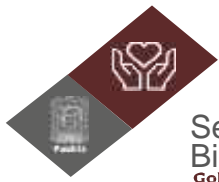
Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E-051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

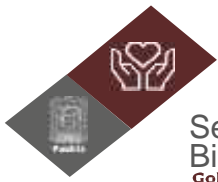


E-051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO

SECRETARIA DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Ejercicio fiscal 2021



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV. 01 2020	01/10/2020	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	15
2.4 Concentrado.	16
3. Cobertura	18
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	19
3.2 Estrategia de cobertura.....	20
4. Análisis de similitudes o complementariedades	21
4.1 Complementariedad y coincidencias	21
5. Presupuesto.....	21
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	21
5.2 Fuentes de financiamiento	22
6. Información Adicional.....	23
6.1 Información adicional relevante.....	23
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	24
Bibliografía	24
Anexos.....	25



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

.La organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas reportan que 40% de la población Mundial no tiene acceso a los servicios de saneamiento y agua potable y quienes más padecen son las poblaciones rurales y suburbios urbanos una problemática marcada en África y Asia quienes reportan altos índice de enfermedades, se ha destinado inversiones importantes que ha reflejado un avance durante el periodo de 1990 a la fecha.

En México, gran parte de la población habita en condiciones frágiles e inestables, por lo que no pueden ejercer este derecho de contar con una vivienda digna como se establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Por lo que se considera necesario llevar a cabo acciones para combatir el problema de acceso a viviendas con calidad en los materiales y de los servicios básicos (agua, drenaje, luz, comestibles), el cual tiene una muy fuerte correlación con la pobreza. Las causas de este problema tienen que ver con la evolución económica, política y económica del país y las principales son 1) Bajos ingresos, 2) Bajos financiamientos a la vivienda 3) Insuficiente infraestructura básica principalmente.

La instrumentación del Programa Presupuestario **E051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO** surge de la necesidad de las comunidades y poblaciones en el Estado de Puebla que sufren de carencias de acceso a los servicios básicos que tienen una vivienda, pero no cuentan con todos los servicios, con el objetivo de la disminución de la pobreza dentro del Estado, fortaleciendo la atención prioritaria de la población en situación de pobreza en la que se encuentra en zonas rurales y urbanas marginadas.

Sus antecedentes se remontan a los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De 1990-2010 presenta dos estudios sobre la pobreza en ciudades: con pobreza urbana y de la pobreza de las principales ciudades de México,

En el año 2012 se identifica que en el país se tenían 53.3 millones de personas en pobreza, de las cuales 68.6% vivían en zonas urbanas.

Entre 2010 y 2012 se realiza un estudio Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México, identificando dentro del Estado de Puebla las zonas que necesitaban ser atendidas con urgencia, derivado del análisis descriptivo sobre la situación de la pobreza en las zonas urbanas y las zonas metropolitanas a partir de los resultados de la Medición Oficial de la Pobreza Municipal 2010 y las estimaciones a nivel nacional y estatal de 2012, presentadas por el CONEVAL.

El documento Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-2010 analiza los cambios de la pobreza por carencia social de 1990 a 2010 y de la pobreza por ingresos a partir de la información, mediciones e instrumentos estadísticos generados por el CONEVAL.

En 2014 y 2015 se identifican aquellos municipios que serán beneficiados con acciones de fortalecimiento y acceso a los servicios básicos en sus viviendas, implementando programas de apoyo como: biodigestores, tanques de agua, electrificación.

En 2015 derivado de la problemática que presentan los hogares en zonas urbanas y las zonas metropolitanas por contar con una red de abastecimiento de agua potable al sistema que permite que llegue el agua desde el lugar de captación al punto de consumo en condiciones correctas, tanto en calidad como en cantidad. Es importante tener en cuenta que esta agua antes de ser enviadas a las viviendas se transformará en agua potable, dependiendo el origen de estas, se le hará un proceso de saneamiento y desinfección se implementó únicamente los tanques de agua dentro del PP. Lo cual se apega a la normatividad aplicable y guarda congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, programas sectoriales; regionales y especiales que del mismo se desprenden.

En la aportación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), específicamente en el estudio diagnóstico de la vivienda en su publicación 2018, nos describe que los servicios básicos y complementarios de la vivienda son; agua potable, drenaje sanitario, electricidad, recolección de basura, alumbrado, combustible de uso cotidiano y comunicaciones (telefonía e internet).

1.2 Definición del problema.

Las acciones del Estado para atender a la población en situación de pobreza se enmarcan en la política social o programas sociales a fin de combatir la desigualdad, convirtiendo esta situación en el tema central para la actual administración, la cual trata de garantizar a toda la población del Estado el acceso a diferentes medios y bienes que garantizan la satisfacción de necesidades.

Con base a esto se ha identificado que gran parte de la población que habita en las zonas rurales han sufrido un incremento en pobreza derivado de los servicios básicos inadecuados y encarecidos, en zonas urbanas y metropolitanas; lo cual genera la posibilidad de desarrollar problemáticas que inciden directamente en la economía de los hogares por el aumento en gastos de servicios que la población trata de satisfacer, originando el deterioro de la calidad de vida y de la vivienda por los bajos recursos disponibles.

Entre los principales detonantes que llevaron a la necesidad de crear un Programa Presupuestario que atendiera esta situación están:

- Incremento de la pobreza por servicios básicos en la vivienda inadecuado y encarecido.
- La población que habita en las zonas urbanas y las zonas metropolitanas no cuentan con el adecuado acceso a los servicios básicos en sus viviendas.
- Las redes de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, son insuficientes además del encarecimiento del uso de combustible.
- Falta de recursos para suministrar una red de descargas residuales, acciones para el suministro y/o almacenamiento de agua potable, suministro de energía eléctrica, carencia de cocinas con chimeneas y excesivo uso de combustible para las localidades de difícil acceso.
- Falta de diagnósticos adecuados para la focalización de acciones de agua potable, red de descargas residuales, electrificación, el uso de combustible y aprovechamiento de los recursos naturales.
- La sociedad civil carece de recursos mecanismos y espacios de organización, derivado de la misma dispersión.
- Bajos ingresos de la población.

1.3 Justificación del PP.

El PP atiende el problema que le dio origen ya que a través de este Programa Presupuestario se implementan modelos, proyectos y programas pertinentes a servicios básicos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y con riesgos de salubridad e higiene.

Es importante identificar la población objetivo para precisar a quien va dirigido y el tipo de apoyo que se implementará, como lo son las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencias a los servicios básicos en la vivienda y que habitan zonas con un alto índice de marginación.

El PP se creó con el objetivo de atender las necesidades de un sector poblacional a fin de seguir contribuyendo al logro del cumplimiento de los objetivos estatales, pero sobre todo de orientar inversión a infraestructuras que haga avanzar las necesidades y abatir los problemas de saneamiento, agua, luz, combustibles en zonas ya identificadas como prioritarias

1.4 Estado actual del problema.

De acuerdo con el Informe de Medición de la pobreza, en la serie 2008-2018 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de Puebla ocupa el quinto lugar en Pobreza, lo que se refleja en que más de la mitad de la población total se encuentra en esta condición, en términos puntuales, el 58.9

% de la población es víctima de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Específicamente en lo que se refiere a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el 26.5% de la población no tiene acceso a estos servicios, lo que se traduce en que más de un millón 692 mil 052 personas no cuentan con algún tipo de servicio como lo es agua potable, drenaje sanitario, electricidad, recolección de basura, alumbrado, combustible de uso cotidiano y comunicaciones (telefonía e internet).

De manera puntual un total de 894 mil 846 personas habita en viviendas sin acceso al agua, lo que equivale a 14% de la población, en este mismo sentido se detectó una población de 399 mil 994 personas que en viviendas sin drenaje, 399 mil 994 personas sin acceso a electricidad en sus viviendas y una población de 890 mil 193 personas en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. De esta población el programa Presupuestario **E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO** solo se enfocará en atender aquellas personas que tiene carencias por acceso a los servicios básicos en sus viviendas y lo realizara a través del análisis de la situación actual que se vive en el Estado la cual establece que:

1.5 Evolución del problema.

En el estado de Puebla la pobreza y la pobreza extrema históricamente han tenido un rostro rural; sin embargo, en la actualidad nuestro Estado es predominantemente urbano y la concentración demográfica en las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo fenómenos de exclusión, desigualdad, desempleo y pobreza.

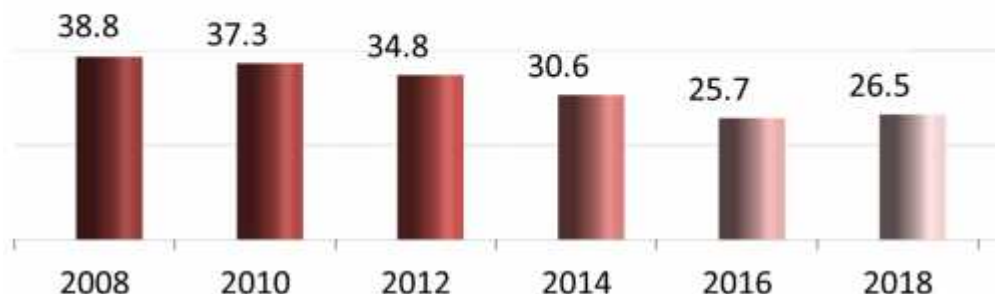
Bajo este contexto se puede analizar que la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda se redujo entre los años 2008 y 2018 pasando del 38.8% al 26.5%, es decir, este porcentaje se redujo en un 12.3% favoreciendo a más personas.

En este mismo sentido el 22.6% de la población en el año 2008 habitaba viviendas sin acceso al agua, actualmente solo el 14.0% de la población carece de este mismo servicio, en lo que tiene se refiere a la población que habita en viviendas sin drenaje se pasó del 17.2% al 6.3% en los mismos años mencionados anteriormente, en el servicio de electricidad el porcentaje paso del 0.8% al 0.1% en los años de 2008 y 2018 respectivamente, para finalizar en lo que se refiere a la población en vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar la estadística avanzo del 18.4% en año 2008 a 13.9% en 2018.

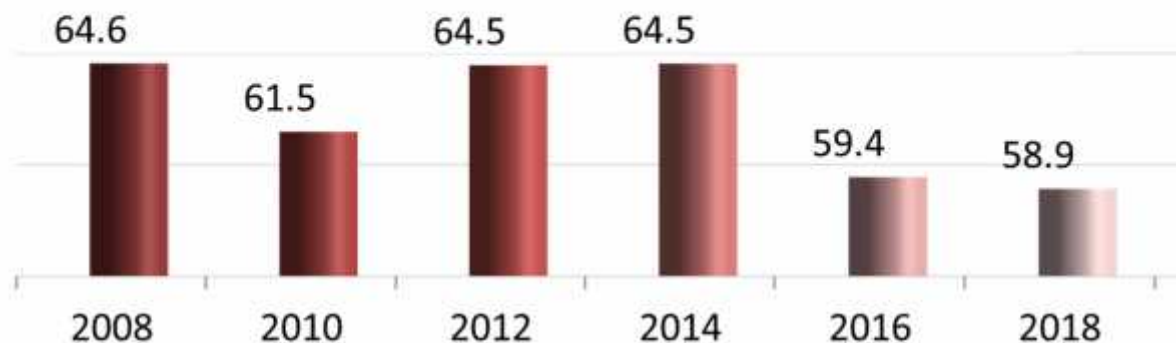
Como podemos observar la menor reducción en porcentaje en los servicios básicos en la vivienda se localiza en el aspecto de población en vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, muy probablemente obedece a una cuestión de usos y costumbres en la elaboración de los alimentos. Así mismo una de las principales necesidades

higiénicas para la familia, se realiza a través de la quema de combustibles y el uso de la electricidad, lo cual contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, precursores del cambio climático. Ello ha generado una creciente preocupación por fomentar la participación de las energías renovables.

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA 2008 – 2018 (porcentaje)



POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA 2008 – 2018 (porcentaje)



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

En las gráficas anteriores podemos observar cual ha sido la evolución del programa en el Estado a través del indicador de Carencia por acceso a servicios básicos, mostrando que las acciones implantadas por este Programa han resultado efectivas en el combate a la pobreza multidimensional.

1.6 Experiencias de atención.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempla en la medición oficial de la pobreza ocho dimensiones: ingresos, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Al respecto, expertos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificaron cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar.

Algunas de las acciones que fueron ejecutadas con la finalidad de atender y disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda tienen como característica la utilización de ecotecnias.

Programas que brindan apoyo en este rubro a nivel Federal:

Programa Hábitat

Promueve la regeneración urbana y desarrollo comunitario, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en las zonas de actuación, en las que concentra pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano.

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias), de manera específica, y de otras localidades, territorios o regiones que presentan iguales condiciones de rezago.



Programas que brindan apoyo en este rubro a nivel Estatal:

Programa de Sanitarios con Biodigestores

Que atiende a personas que carecen de acceso a la red de saneamiento, ayudando así a disminuir enfermedades gastrointestinales y el saneamiento de ríos, presas y barrancas.

Programa de Tanques de Agua Potable para Viviendas

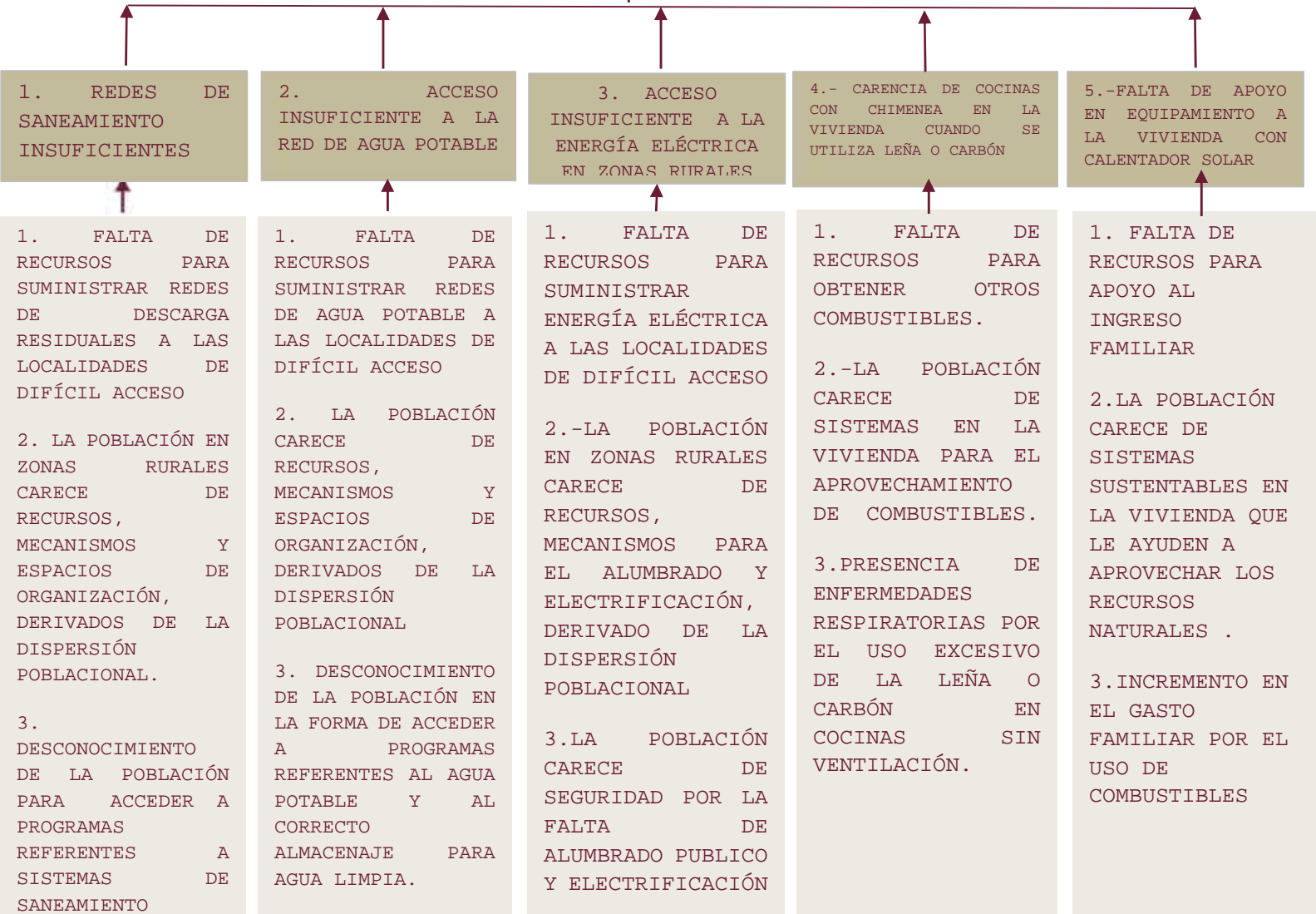
Que atiende a personas que no cuentan con un almacenamiento adecuado del vital líquido que es el agua potable.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Sanitarios con Biodigestores	Personas con carencia de servicio de saneamiento ambiental, ayudando a disminuir enfermedades gastrointestinales y respiratorias	Contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, ayudando a disminuir enfermedades gastrointestinales y respiratorias	Que atiende a personas que carecen de acceso a la red de saneamiento, ayudando así a disminuir enfermedades gastrointestinales y el saneamiento de ríos, presas y barrancas	Se dotó de un sanitario con Biodigestor, a las familias con carencia de este servicio básico.
Programa de Tanques de Agua Potable para Viviendas	Personas con carencia del Servicio de Agua Potable	Contribuir al correcto almacenaje del vital líquido	Que atiende a personas que no cuentan con un almacenamiento adecuado del vital líquido que es el agua potable	Se dotó de un tanque para el correcto almacenaje a las familias con carencia de agua potable.

1.7 Árbol de problemas.

INCREMENTO DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA INADECUADOS Y ENCARECIDOS

LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA NO CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa se alinea con PLAN ESTATAL DE DESARROLLO del Estado de Puebla 2019-2024 en el siguiente punto:

Eje estratégico 4. Disminución de las desigualdades de Oportunidades para todos

Numeral 2.1. Determinación para reducir la brecha social.

Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de acción: 5 Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado.a.1 Vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

Se encuentra alineado a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) los cuales son: Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura **sostenible**. arantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
3. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
4. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

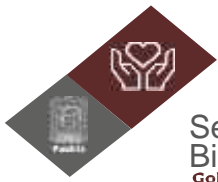
En este sentido se puede asegurar que el objetivo de mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza, es alcanzable y alineado a estrategias sólidas.

Transversalidad

Con el Programa Especial de Igualdad Sustantiva PEIS/PROIGUALDAD, en su línea de acción de **promover el acceso de mujeres rurales e indígenas, así como el de sus hijas e hijos, a los programas de bienestar de los que puedan beneficiarse**. Coadyuvar con los municipios en la dotación de servicios básicos.

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a BIENESTAR
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución en mejora de la calidad de vida de las personas y en sus viviendas.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
INCREMENTO DE LA POBREZA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA INADECUADOS Y ENCARECIDOS	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN QUE HABITAN EN LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.	CONTRIBUIR A PROVEER UN ENTORNO ADECUADO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LOS REZAGOS SOCIALES QUE SE RELACIONAN CON EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA BRINDANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LA POBLACIÓN
Problema Central	Solución	Propósito
LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS URBANAS Y LAS ZONAS METROPOLITANAS NO CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.	LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS URBANAS Y LAS ZONAS METROPOLITANAS CUENTA CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS	LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DISMINUYE SU CONDICIÓN DE CARENCIA AL CONTAR CON MÁS SERVICIOS EN SUS VIVIENDAS.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. INSUFICIENTE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES 2. ACCESO INSUFICIENTE A LA RED DE AGUA POTABLE 3. DESCONOCIMIENTO DE TRÁMITES PARA ATENCIÓN A PROYECTOS EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN	1. ACCESO AL COMBUSTIBLE 2. ACCESO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE 3. ACCESO A CAPACITACIONES PARA TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN	1. SERVICIO DE CHIMENEA DE LEÑA Y/O CARBON EN LA VIVIENDA SUMINISTRADO 2. VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE SUMINISTRADO 3. MUNICIPIOS CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades



<p>1. FALTA DE RECURSOS PARA SUMINISTRAR UNA RED DE DESCARGAS RESIDUALES, INADECUADO ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESCONOCIMIENTO DE TRÁMITES PARA ATENCIÓN A PROYECTOS EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN</p> <p>2. LA SOCIEDAD CIVIL CARECE DE RECURSOS, MECANISMOS Y ESPACIOS DE ORGANIZACIÓN, DERIVADO DE LA MISMA DISPERSIÓN POBLACIONAL</p> <p>3. DESCONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS EN LA FORMA DE ACCEDER A PROGRAMAS REFERENTES AL SANEAMIENTO.</p>	<p>1. RECURSOS SUFICIENTES PARA PROGRAMAS QUE APROVECHEN LOS RECURSOS NATURALES, AGUA POTABLE O ADECUADO ALMACENAMIENTO Y ACCESO A CAPACITACIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES</p> <p>2. FOCALIZACIÓN ADECUADA DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS</p> <p>3. DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN LOS MUNICIPIOS CON LOCALIDADES DE ALTO REZAGO SOCIAL Y DE DIFÍCIL ACCESO</p>	<p>1. SE REALIZARAN REUNIONES, CAPACITACIONES Y EN SU CASO CONVENIOS CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS EN CADA UNA DE LAS VIVIENDAS Y ASÍ CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE ESTAS CARENCIAS.</p> <p>2. REALIZAR UN ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN EN LAS VIVIENDAS, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES FÍSICAS EN LAS LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO.</p> <p>3. DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS (COMBUSTIBLE, AGUA POTABLE, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN); A LOS MUNICIPIOS DE ALTO REZAGO SOCIAL.</p>
--	--	--



3. Cobertura

Los programas tienen una cobertura a nivel estatal, es decir en los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla, principalmente en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y/o rurales, contextualizando lo anterior es necesario retomar los resultados emitidos por CONEVAL en la medición de pobreza serie 2008-2018, el estado de Puebla se ubica en el 5to lugar de pobreza con una población de 3 millones 763 mil 700 personas, es decir, el 58.9 % de la población total en el estado vive en situación de pobreza, por lo tanto es dicha población la que se considera población potencial al pertenecer a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Magnitud (Población objetivo): 1,692,100 personas en el Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Descripción del resultado esperado: La disminución de la pobreza a través de la calidad en servicios básicos. Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 15 personas para operar el programa y una demanda esperada de 29,500 posibles solicitudes.

La determinación de metas se basa en el presupuesto designado para la operación del programa Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: El Programa conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado al beneficiario. Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, concepto de apoyo y fecha de otorgamiento.

La operación del padrón es responsabilidad de la Unidad responsable e instancias ejecutoras del Programa y se realiza en la Dirección de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla que permite la depuración y actualización del listado de beneficiarios. De esta manera, cada registro es filtrado y verificado para evitar duplicidades.

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a la proyección de la población del Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Censo de población y vivienda (INEGI).

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó de acuerdo a la Población en situación de pobreza en el Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Informe de Medición de la Pobreza. Puebla, 2018, publicado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta el número de personas que habitan en viviendas con carencia de servicios básicos, se realizó una estimación de las personas a atender durante este ejercicio.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se seleccionó de acuerdo a la Población con carencia en el acceso a servicios básicos en el Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Informe de Medición de la Pobreza, Puebla, 2018, publicado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del Estado de Puebla.	6,604,451	2020	Anual (De acuerdo a proyección)	Censo de población y vivienda (INEGI) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Población Potencial	Población en situación de pobreza en el Estado.	3,763,700	2018	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Población Atendida	Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: agua entubada, drenaje, electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón que la cocina cuenta con chimenea.	239,468	2020	Anual	Secretaría de Bienestar (Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social).



Población Objetivo	Población del Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,692,100	2018	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
---------------------------	---	-----------	------	--------	--

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 3,763,700 personas aproximadamente en el Estado de Puebla que se encuentran en situación de pobreza.

Magnitud (Población objetivo): 1,692,100 personas en el Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Se considera preferentemente las viviendas que se encuentran en los municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Descripción del resultado esperado: La disminución de la pobreza, y calidad en servicios básicos.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 16 personas para operar el programa y una demanda esperada de 29,500 posibles solicitudes.

La determinación de metas se basa en el presupuesto designado para la operación del

programa Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: El Programa conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado al beneficiario. Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, concepto de apoyo y fecha de otorgamiento.

La operación del padrón es responsabilidad de la Unidad responsable e instancias ejecutoras del Programa y se realiza en la Dirección de Servicios básicos en la vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla que permite la depuración y actualización del listado de beneficiarios. De esta manera, cada registro es filtrado y verificado para evitar duplicidades.



4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	Trasforma tu Vivienda		
Institución	Secretaria de Bienestar		
Propósito (MIR)	Contribuir a la disminución de hacinamiento en las viviendas		
Población o área de enfoque	Personas con hacinamiento en sus viviendas		
Cobertura geográfica	Nacional		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	✓		
Se complementa con el PP de análisis	X		
Explicación	Se otorgo un cuarto dormitorio a los habitantes en hacinamiento		

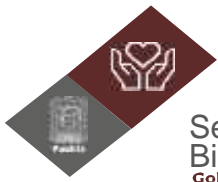
5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2021

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
----------	---------------------------



1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

El Programa se financiará con recurso proveniente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2021 al 100%.

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$215,555,875.00



Recursos Estatales	\$
Total	\$215,555,875.00

6. Información Adicional

El PP no cuenta, por el momento con información para incluir en este apartado.

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

7. Información Adicional

El PP no cuenta, por el momento con información reelevante



8. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Sujetos a Reglas de Operación
Programa Presupuestario: E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO
Unidad Responsable del PP: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
3,000	■ SUBSECRETARIA DE VIVIENDA
3102	■ DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA
	■

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

<< Agregar texto >>



- CONEVAL
- SECRETARIA DE BIENESTAR
- _____
- _____
- _____
- _____

Anexos

Reglas de Operación Vigente

Lineamientos FAIS